

6.ª Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndoles entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.ª Al Tribunal corresponderá señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se convoca a concurso oposición una cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Adscrito por Orden de 2 de febrero último una dotación de cátedra vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Málaga a la asignatura de «Violín».

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha cátedra de «Violín» a concurso oposición, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942, y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos, aprobados por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso oposición será libre entre artistas españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general del Departamento o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de cien pesetas por derechos de oposición y cuarenta pesetas por los de formación de expediente, a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y con anterioridad al plazo de admisión de las instancias, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, al de Madrid; certificado de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas, y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por las aspirantes femeninas, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal de incumplirse dicho requisito y sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el interesado en el caso de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo, los aspirantes podrán también unir a sus instancias los títulos académicos y certificados de méritos artístico o pedagógico que estimen convenientes.

5.º El concurso oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con los preceptos del Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Al Tribunal corresponderá señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 7 de marzo de 1963 por la que se convoca Concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas, y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. Historia del español y Dialectología hispánica.
2. Historia general de España, Geografía general y de España y Paleografía.

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de marzo de 1963 por la que se acepta la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio a don Florentino Pérez Embid

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Florentino Pérez Embid en súplica de que se le releve del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 27 de diciembre último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega don Florentino Pérez Embid, acuerda aceptarle la renuncia del cargo de Presidente del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 16 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Francisco Tomás Valiente.
D. Jesús Lalinde Abadía.
D. José Moreno Casado.
D. José Manuel Segura Morales.
D. José Manuel Pérez Prendes; y
D. Ramón Fernández Espinar.

a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1962) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, para las que ha sido abierto nuevo plazo por Orden de 7 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28), no habiéndose presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias.

Aspirante al concurso-oposición a la plaza de Profesor Adjunto de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que ha sido admitido definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Miguel Angel Bañares Muñoz, único solicitante

Granada, 4 de marzo de 1963.—El Secretario general, por delegación, E. Crespo Jara.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1963) para proveer la plaza de Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Geografía»:

Don Vicente María Roselló Verger.

No habiendo ningún aspirante excluido.

Valencia, 2 de marzo de 1963.—El Secretario general accidental, Manuel Sánchez.—Visto bueno: El Vicerrector, V. Belloch.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Matemáticas, segunda adjuntía», de la Facultad de Ciencias.

Se convoca a los opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Matemáticas, segunda adjuntía (grupo cuarto)» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, para comenzar los ejercicios a las dieciséis horas del día 17 de abril de 1963, en la expresada Facultad.

El cuestionario correspondiente les será entregado a las trece horas del día 26 de marzo actual en la Sala de Profesores de aquella Facultad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 2 de marzo de 1963.—El Secretario general, F. Arribas.—V.º B.º: El Rector, H. Durán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convoca al aspirante admitido.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna se convoca al opositor admitido doctor don José Luis Bretón Funes para el día 15 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en la Facultad de Ciencias. Se advierte al opositor que el programa de 50 temas, objeto del primer ejercicio, estará a su disposición quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad. La Laguna, 1 de marzo de 1963.—El Presidente, Benito Rodríguez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura», de Escuelas del Magisterio, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 19 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Profesores del pabellón de Químicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria) a fin de que hagan su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el vigente Reglamento, y comienzo de ejercicios de oposición.

El cuestionario para la realización de los tres primeros ejercicios se hará público el día 25 de los corrientes, y estará a disposición de los señores opositores en este mismo día, a partir de las siete de la tarde, en el local anteriormente citado.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Presidente, Fernando Burriel.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación y comenzar los ejercicios de la oposición el día 29 de abril próximo, a las once horas, en la Escuela Central Superior de Comercio, sita en la plaza de España.

En el acto de presentación los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El cuestionario y normas redactadas por el Tribunal, a que se refiere el artículo 14 del Reglamento, estarán a disposición de los opositores el día 4 de abril próximo en la Conserjería de dicho Centro docente.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Presidente, Joaquín Arce.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de febrero de 1963 por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Traductores de segunda y una plaza de Traductor de tercera del Cuerpo de Traductores de Prensa de este Ministerio.

Advertidos diversos errores tanto en el texto de la citada Orden como en el del Programa anejo a la misma, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1963, páginas 4242 y 4243, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «...cuatro plazas de Traductores de segunda...», debe decir: «...tres plazas de Traductores de segunda...».

En el primer párrafo de la Orden, donde dice: «Existiendo en la actualidad cinco vacantes en el Cuerpo de Traductores...».